



**“ADQUISICIÓN DE TERMOLAMINADORA Y ANILLADORA ESPIRALERA PARA PROGRAMA JEFA DE HOGAR”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1417 /**

**QUILLÓN, 06 MAR 2024**

**VISTOS:**

1. Ficha Técnica N°20, de fecha 07.02.2024, ODEL;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/150, de fecha 19.02.2024;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°5043-18-COT24, de fecha 21.02.2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE TERMOLAMINADORA Y ANILLADORA ESPIRALERA PARA PROGRAMA JEFA DE HOGAR”**
4. Orden de Compra N°5043-18-AG24, de fecha 27.02.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
9. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
11. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo del Secretario Municipal;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde a funcionario;
15. La ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro Prestaciones de Servicios;
16. Sentencia Causa Rol N° 179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la región de Ñuble;
17. Facultades que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988 “Ley orgánica constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la adquisición de termolaminadora y anilladora espiralera para programa jefa de hogar

Las cotizaciones postuladas a la “Solicitud de Cotización Compra Ágil” ID5043-18-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 21-02-2024 y fecha de cierre 22-02-2024, de los proveedores.

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	No se incluyen todos los productos SE ADJUNTA COTIZACIÓN FORMAL, FAVOR REVISAR ARCHIVO PARA VER LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES, DESPACHO INCLUIDO.	\$185.749.-
SOC COMERCIAL IMPORTADORA E INDUSTRIAL SCHMID Y CIA LTDA 87.670.500-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta fichas técnicas y cotización de productos. Consultas al +56 9 42300015 Karen Moreau	\$ 197.778.-
SOC COMERCIAL IMPORTADORA E INDUSTRIAL SCHMID Y CIA LTDA 87.670.500-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta ficha técnica y cotización de productos. Consultas al +56 9 42300015 Karen Moreau	\$210.868.-
SOC COMERCIAL IMPORTADORA E INDUSTRIAL SCHMID Y CIA LTDA 87.670.500-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta ficha técnica y cotización de productos. Consultas al +56 9 42300015 Karen Moreau	\$231.098.-
J Y F INGENIERÍA SPA 77.322.433-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados ADJUNTO PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	\$251.090.-
COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA 76.007.089-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimada adjunto cotización solicitada se entrega en 3 días Hábil	\$272.867.-
FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados MERCADERIA PUESTA EN PISO BODEGA CLIENTE, SIN COSTO DE DESPACHO, PLAZO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES. SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL Y FICHA. NICOLAS.VERA@MULTICOMERCIAL.CL	\$289.599.-
OSVALDO ALFREDO ARAVENA BAEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados TERMOLAMINADORA GTC, METALICA SISTEMA 4 RODILLOS, CON BOTONERA DE ACCIONAMIENTO, RETROCESO ANTIATASCO Y CONTROL DE TEMOERATURA. ENCUADERNADORA DE ESPIRALES PARA MAXIMO DE 450 HOJAS, CARTA - A4. GARANTIA 6 MESES. INCLUYE SET DE ESPIRALES SURTIDOS. ENTREGA:3DIAS	\$299.880.-

ARMEL SPA 77.761.224-7	Incluye todos los productos/servicios solicitados  SE COTIZA LOS PRODUCTOS SOLICITADOS CON ENTREGA DE 2 DIAS HABILES. - CONTACTO YESSENIA MELLA 8941339785 ARMEL.SPA@GMAIL.COM	\$359.368.-
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LIBERMAN LIMITADA 77.723.710-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados  PRODUCTOS SOLICITADOS DE ACUERDO A COTIZACION Y FICHA TECNICA ADJUNTA, ENTREGA MAXIMA 3 DIAS DESDE EMITIDA OC, VALOR INCLUYE FLETE, GARANTIA DE FABRICA Y SERVICIO TECNICO PROPIO OTORGADO POR LIBERMAN LTDA	\$359.380.-
ROBERTO ESTEBAN VEGA GONZÁLEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados  ENTREGA 5 DIAS	\$480.629.-
MARJORIE ELIZABETH RÍOS ALARCÓN [REDACTED]	No se incluyen todos los productos  TERMOLAMINADORA A3 FUSION 1100L 125 MICRONES. -ENCUADERNADORA ESPIRALERA MANUAL CARTA OFICIO 35CM. LAMINA PLASTIFICAR 125MIC. - MICA A4 +ESPIRALES 10 MM.- INCLUYE ENVIO. - Contacto 9-78773855. Tiempo de entrega 3 A 6 días hábiles.	\$500.990.-

Justificación de selección indicada por el comprador: Que el proveedor cotizó todos los productos acordes al presupuesto solicitado, entrega variedad de espirales (medidas) especificaciones técnicas corresponde a lo que se solicita y su precio total fue el más bajo.

- ~ El **Artículo 10 bis "Compra Ágil"**, del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad **denominada compra ágil**, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
- ~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

**DECRETO:**

- APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor, **FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA RUT N° 76.313.257-9** por la suma de \$ **289.599.-** (Doscientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE TERMOLAMINADORA Y ANILLADORA ESPIRALERA PARA PROGRAMA JEFA DE HOGAR**", bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5043-18-AG24, de fecha 27.02.2024, gestionada, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases

sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor

**4. IMPÚTESE, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 2152204001001SP 4 – CXP Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de uso y Consumo – Materiales de Oficina.**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDUARDO FUENTES HERADIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN**

NAC/ft

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.